

Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo la 1:00pm del día 30 de Abril de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Facultad de Enfermería los miembros de Consejo de Facultad, en sesión ordinaria; Dra. Margarita Fanning Balarzo, Decana. Doctores: Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, Dra. Olvido Barreto Miras, Mg. Nara Elisa Sánchez de García, Lic. Dennie Shirley Rojas Marrigue, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano, Mg. Marcelina Polo Campodónico y Estudiantes Ana Lucía Huancas Pais y Estudiante Mary Cielo Núñez Cheu. Para tratar la siguiente Agenda: 1) Aprobación de Títulos de pre y posgrado. 2) Aprobación de la Modificación de Programación Académica - 2019-I. 3) Aprobación de la Modificación de la Distribución de Carga Lectiva 2019-I. Se procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior del día 08 de Abril del pte. Se expresan las observaciones al acta. Mg. Olvido Barreto; señala que no se le alcanzó el documento referido a las bases del Concurso de contratación de docentes. Dra. Margarita Fanning; manifiesta que se entregó a cada miembro de Consejo las Bases del Concurso. Sra. Olvido Barreto manifiesta que ella no lo recibió. Sra. Nara Sánchez de García observa que el desarrollo de la Carga Lectiva de los Servicios de Salud y Enfermería, nunca fue desarrollado en 12 semanas, que máximo ajuste realizado fue a 14 semanas. Sra. Olvido Barreto; solicita que conste en acta, la responsabilidad del Consejo frente a la problemática del caso citado, en calidad de observación al acta anterior. Sin más observaciones se aprueba el acta en mención. Se procede con el desarrollo de sesión y se pasa a sesión INFORMES: Dra. Margarita Fanning Informa respecto a Resolución 130-2019 CU-UNPECE del 24 de Abril del presente, recibida en despacho de decanato el 29 Abril a las 9:40 am; en la que se resuelve autorizar a las comisiones de evaluación proceder ante la existencia de plazas vacantes en el Concurso para contratación de docentes;

la "Contratación por desabastecimiento" de docentes que no tengan grado de maestros pero que si cumplan con otros requisitos y que solo se realizara por concurso de méritos. Pasa a Orden del día. Dra. Nora Sánchez de García pide explicación respecto a que aún no se están haciendo presente los docentes contratados ganadores del concurso de plazas. Pasa a orden del día. Dra. Olvido Barreto Miras, pide se informe sobre la situación de Dra. Claribel Díaz Olano. Pasa a orden del día. Se procede a tratar los puntos de agenda: 1º Aprobación de Títulos de pre y posgrado; quedando aprobados los expedientes para optar título de Licenciado en Enfermería de los Bachilleres Bélgica Yesenia Saavedra Jimenez, Claudia Lique Cacho y Quispe Valde Gladis Sigüenias Cabrera, Sayuri Ruiz Medina, Rosa Millanes Pucan, Janeth Mingullo Inrazabal, Guisela Natali Alcantara Bravo y Milagros Yisel Echevarría Vigil. Dra. Tania Inano Corroso, recomendó que se ponga especial énfasis en la revisión del acta de sustentación de los Expedientes de Segunda Especialidad, debido a la frecuencia de errores en las actas. Mg. Nora Sánchez de García observa los expedientes 2271-2018-UPG-FE, 2270-2018-UPG-FE y 2269-2018-UPG-FE, preguntando si aún se acepta la sustentación de una tesis con tres egresados de especialidad, refiere que el trabajo de investigación es del 2017. Dra. Margarita Fanning, recomienda revisar la Resolución de nombramiento de Jurado. Dra. Olvido Barreto manifiesta que el que sean 1,243 participantes en una investigación para optar título de especialista está pugnó al Reglamento con el cual se aprueba el proceso formativo, si el Reglamento cambió en el 2016, este no se aprobó en la última instancia que el Consejo Universitario. De lo cual tengo conocimiento por que realicé consultas al asesor legal, quien informa que si la especialista empezó a estudiar en el 2015, no tendría que egresar con otro reglamento. Dra. Margarita Fanning; opina que habrá que

averiguar si existieran varios. Dra. Clarivel de Futura Díaz Olano expresa que el informe debería proceder de Sección de Posgrado. Tiene que haber una opinión legal, el reglamento con el que ingresaron es el que tiene sustento. Propone que se consulte opinión a asesoría legal previo informe de petición de posgrado.

Dra. Tania Muro Carrano; manifiesta personalmente observó los expedientes, desde la etapa de proyecto cuando se nombra Jurado; ante inconveniencia por la situación descrita, la cual fue aceptada; se procede a nombrar uno y otro Jurado. Además manifiesta que hay muchos casos que están saliendo con el referido reglamento.

Dra. Clarivel Díaz Olano; manifiesta: Insisto en que sea revisado en la sección de posgrado. Dra. Olvido Barrato, pregunta si hay un reglamento aprobado? Dra. Tania Muro, responde que hay un Reglamento Aprobado en el año 2017. Dra. Margarita Fanning; expresa que está pendiente la aprobación del Reglamento. Dra. Olvido Barrato; solicita se alcance Resolución de Aprobación del Reglamento de Posgrado, vigente. Lic. Denisse Rojas M., solicita se amplíe la información respecto a la situación del Reglamento de Sección de Posgrado.

Dra. Margarita Fanning; informa que hay Reglamento de Posgrado que aún no es aprobado y se ha trabajado con Reglamento Vigente del año 2017. Dra. Tania Muro señala que el Reglamento que indicaba que tres personas podían desarrollar un proyecto de investigación estaba aprobado por Consejo Universitario, el que decía dos, no estaba aprobado por la misma instancia mencionada. Por tal motivo redujo mi documento y renuncié a formar parte del Jurado; después de tres meses se me informa que el Reglamento aplicado no se ha aprobado por Consejo Universitario; por tanto presenté mi renuncia. Luego sale en el 2018 un Reglamento aprobado por Consejo Universitario, que es el que se viene aplicando y se está cambiando para este año y que

aún no se ha aprobado.

Dra. Olvido Barreto; refiere: en el 2016 envió tres cartas, que las colegas no lo hacían por temor; se resolvió. Uno tiene que asumir su defensa, no es fácil renunciar. Hay que ver con claridad las cosas que favorecen a las personas estudiantes de pre y posgrado. Hablé con Decana en ese momento, las colegas han dado inversión en Facultad. Dra. Margarita Fanning, expresa que arremeta una revisión de la situación, porque ese reglamento permitía que se aprobara a estudiantes con el desarrollo de un curso de Farmacología, que se aprobó con Resolución; que bueno que se revise. Se determina luego de discusión aprobar solo nueve expedientes; quedando los tres observados hasta el informe respectivo. Quedan aprobados los expedientes de: Poz Ramos Gloria Maritza, Díaz Claro Corneer Judith, Medina Delgado Lucy, Villano Chávez Ruth, Díaz Pérez Gisela, Palacios Sánchez Sara, Aquino Huiman Mosleny y Vidaurre Castillo Angela.

2° Reconsideración del Cido Intensivo del Octavo Cido. Dra. Margarita Fanning da lectura al documento presentado por estudiantes del 8vo cido a través del cual peticionan reconsiderar la Resolución que aproba Cido Intensivo; manifestando la existencia de dificultades de docentes y estudiantes para realizar el cido intensivo y de percibir que el aprendizaje no está siendo eficiente y solicitan dado que el curso empezó el 15 de abril del presente, culminar el 19 de Julio, haciendo un total de 14 semanas. Ante este pedido se habló con estudiantes en aula, haciéndoles notar que el cido empezó el 22 de abril del presente, no el 15 como se señala en su pedido y que de ser 14 semanas el cido intensivo estaría culminando el 26 de Julio, teniendo en cuenta este contexto se tendrían los documentos la primera semana de agosto y no han retirado su pedido. Se envió documento a Departamento de Enfermería; informándose que se están desarrollando las clases de manra intensiva, que asignaturas como Se-

misario de Investigación II se realizan también de forma in-
teractiva y que hay asignaturas que aún no tienen docente orig-
nado por que plazas a concursos que daren desiertas. Mg. Nara
Sanchez de Garcia manifiesta que se hizo notar su punto de vista
respecto al curso intensivo; manifiesta que conste en actas que los
estudiantes no han solicitado en ningún momento la modalidad
intensiva, ellos pedían adelanto; razón por la cual se muestran
despreocupadas y muy preocupadas. Dra. Margarita Fanning informa que
Dirección de Escuela manifiesta que ha realizado coordinaciones con profes-
ores de Proyectos de Inversión y Marketing; que ambos estén en dispo-
nibilidad de trabajar 14 semanas. Sra. Nara Sanchez, manifiesta, que la
modalidad intensiva resulta agotadora, además son un número eleva-
do de 43 estudiantes que no es fácil manejar; no hay docentes para
los cursos electivos y los estudiantes están pendientes del acuerdo del
Consejo de Facultad. Dra. Margarita Fanning, reitera que se le ha
autorizado que con 14 semanas termine el 26 de Julio y con
actas al 1° de agosto. Dra. Olvido Barreto, manifiesta que el ci-
clo regular culminaría el 09 de Agosto. Dra. Margarita Fanning
informa que se cursó documento a Jefe de Capacitación de Cersa
y que este ha sido enviado a Lima para su revisión, aún no se tie-
ne respuesta. Dra. Tania Muro opina que sobre los trámites de
serwis, Cersa no es posible que lo acepte. Dra. Clarivel Díaz
expresa; que se apoyó a estudiantes con el acuerdo por emergencia
que sea el curso desarrollado en menos tiempo, aún en contra-
de la opinión de la docente de la asignatura Mg. Nara Sanchez,
el Consejo optó por autorizar que el curso se desarrolle en doce
semanas y hoy los estudiantes tienen otro punto de vista. Mg.
Nara Sanchez, pide que conste en actas "que estudiantes en
ningún momento solicitaron curso intensivo." Dra. Margarita
Fanning; manifiesta; que ahora que los estudiantes han
vivenciado la experiencia de realizar el curso intensivo están
agotadas y piensan que no lo pueden hacer y por ello piden

14 semanas. Dra. Tania Muro, manifiesta; piden hacer internado comunitario. Dra. Margarita Fanning, expresa a fin de mayo se puede iniciar el Internado Comunitario, depende de las notas, promedio ponderado y se mande la información a GENESA; quedando claro que no existe ninguna seguridad. Mg. Nora Sánchez pregunta en cuántas semanas lo harán? Dra. Olvido Barreto; se decidió adelantar los semanas dedose para que logren el examen de internado. Están pidiendo ahora 14 semanas sin ningún objetivo. La otra situación es que llevan un curso electivo que pueden llevarlo conjuntamente con el internado, incluso puede llevarse un electivo en el primer internado y otro en el segundo internado. Por eso hay CONAPRES que puede determinar la fecha de examen. Nos compete revisar documento del CONAPRES para exigir a GENESA que cumpla con la Universidad Pública. Ahora el problema del internado hospitalario; el Hospital Regional demora para enviar los evaluaciones, porque pasan muchos filtros. Dra. Margarita Fanning; se puede pedir copia a estudiantes de sus evaluaciones. Mg. Marcelina Polo informa que ha colaborado con Gabriela, Jefe de enfermeras en una oportunidad ha pasar notas de internas, sin embargo aún así llegaron después de mucho tiempo. Dra. Olvido Barreto manifiesta; la programación (del vicereinado la esta) del calendario académico lo establece el Vicereinado académico, para fines ciertos se acordó reducir la programación a 12 semanas. Dra. Margarita Fanning manifiesta; realmente no comprendo a las estudiantes, hoy piden una cosa y luego piden otra; ahora piden 14 semanas. Dra. Darivel Díaz opina; crean duda; se les ayuda; luego no la aceptan. Mg. Nora Sánchez, reitera ellas no pidiere intensivo, más aún 12 semanas. Dra. Darivel Díaz en aras de apoyarlas se les dio una salida. Dra. Olvido Barreto; ya no había tiempo para adelanto y se les dio una salida;

y no la aceptan. Hay una responsabilidad compartida. Votamos 7
con el fin de favorecerlas, ellas no han realizado seguimiento de
su documento, las autoridades de la Facultad corodian el proble
ma pero se ha priorizado el licenciamiento. Mg. Nera Sánchez, ma
nifiesta; ellos no hay realizado seguimiento porque había el problema
de los contratos, porque se les ofreció que se hablaría con GIRESA.
Mg. Dennie Rojas manifiesta; optamos por un ciclo corto y si conser
nilo' el acuerdo de Consejo, es un aprendizaje para los estudiantes,
hay que orientarlos, porque a veces no saben que ocurre en la prác
tica. Recién me enteró que no desean un curso de 12 semanas y
nosotros considerando que se les ayudaba para que puedan luego
realizar su internado. Mg. Rosario Castro Aquino, manifiesta
que lamentablemente esta situación deviene de no haber tomado
en cuenta los antecedentes de adelante el desarrollo del proceso por
motivo en el octavo ciclo, esto ya trajo serios problemas en otros
momentos y se ha continuado desarrollando las asignaturas de
manera adelantada, aún desconociendo acuerdo de Consejo
anterior en cuyo análisis se determinó que no se volvería a dar
esta situación y que las asignaturas deberían desarrollarse de
acuerdo a lo programado 16 semanas; lamentablemente el
acuerdo que quedó en el acta resultó ambiguo, pese al aná
lisis que bien recuerdo se realizó en aquel momento. Por otro
lado no es responsabilidad del consejo que las cosas no hayan
marchado de acuerdo a lo solicitado por estudiantes; eran vaca
ciones y los docentes aún no se habían reincorporado a sus depar
tamentos, los jefes de OPA consultados no podían tomar decisio
nes, por otro lado el concurso recién se ha realizado hace dos se
manas, el contexto no era favorable para atender el pedido;
considero que no tendríamos porque sentarnos culpables y se debe
ría en mi opinión desarrollar el curso en los 16 semanas
tal como lo señalan los normas de nuestra institución y
que ya no más debían adelantarse ni desarrollarse de las

ma extensiva; estamos observando todas las dificultades que se presentan y es necesario pensar ya un fin a esta situación. Dra. Olvido Barreto opina, la GERESEA debe respetar los tiempos. Dra. Margarita Fanning; las estudiantes en su documento señalan debilidades en el proceso formativo y que están percibiendo dificultades en su aprendizaje. Luego del análisis se procede a reconsiderar el acuerdo, con el resultado siguiente; a favor de la reconsideración 08, dos abstenciones (Dra. Olvido Barreto y Dra. Tania Muro C.).

Luego se procede a votación considerando como propuestas:

1° 14 semanas según pedido de estudiantes.

2° 16 semanas ciclo normal, porque ya no tendría razón de ser el ciclo intensivo, dado que se perdió al cruzar la Fecha de Internado.

a favor de la 1° propuesta 1 voto.

a favor de la 2° propuesta 7 votos.

Abstenciones dos (Dra. Olvido Barreto y Dra. Tania Muro).

Mg. Nara Sánchez, manifiesta habrá que prevenir, en el octavo ciclo próximo hay dos cursos de carrera y vamos a tener dos asignaturas colomnarias en el otro ciclo. Pido se analice dicha situación.

3° Aprobación de la Programación académica. Dra. Margarita Fanning manifiesta que se ha venido designando los grupos horarios de acuerdo a programación académica; en la responsabilidad de Dirección de Departamento Académico; desistiendo según el Estatuto Artículo 77 inciso 72 haber sido realizado por Dirección de Escuela; dado que es el órgano que gestiona el Cambio. Frente al error producido en la determinación de grupos horarios, la opinión de OPA no ha podido aposturar los grupos horarios para los asignaturas de nivelación, ya que desde Diciembre en que se aprobaba distribución de carga pero se aposturaron dos grupos horarios,

siendo la necesidad tres grupos. Dra. Juliana Zecca Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos hace notar que es necesario una Resolución que modifique dicha programación académica a fin de que se puedan abrir nuevos grupos horarios, por tanto se será con cargo a dar cuenta al Consejo y se pueda ratificar la Resolución N° 244-2019-D-FE que modifica la programación académica. Luego de la discusión, se aprueba por Unanimidad por Asamblea de Consejo de Facultad.

Manifiesta Dra. Tania Negro a manera de pedido, una explicación respecto a que se tiene 38 integrantes cuando lo aprobado en Consejo de Facultad es de 30 estudiantes. Pasa a orden del día.

Mg. Nora Sánchez de García informa las plazas que quedaron desiertas en el Concurso para contratación de docentes; como sigue:

Plaza N°	Asignatura
97	Enfermería en Salud Reproductiva
98	" " " "
99	" " " "
101	Enfermería en Cuidado del Niño y Adolescente
102	" " " "
106	Gerencia de los Servicios de Salud
108	Gerencia de los Servicios de Salud y Gestión de Políticas Públicas
109	Educación para la salud
110	Enfermería en Salud Reproductiva más Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria (electivos)

Indica que Dra. Margarita Fanning asumió el Grupo dos de Investigación II y Dra. Nuro Carrasco y Sorista Cruz Nevilla el Grupo 3 de Investigación II. Dra. Rosario Verástegui - asumió Epidemiología, Enfermería Gerontológica y Metodología de la Investigación.

Doctra Nera Sánchez manifiesta que le preocupa la denominación de Contrato por desabastecimiento; le llama en la que se precisa que dicha denominación está referida a falta de recursos. Dra. Margarita Fanning, ante la ausencia de docentes con grado de maestría, SUNEUV ha señalado contrato por desabastecimiento, lo que está señalado también en el Reglamento de Evaluación y desempeño docente aprobado por Consejo Universitario. Dalec-tura a la Resolución 130-2019-CU, donde se acuerda realizar evaluación de méritos en los plazas docentes que incurrieron en desabastecimiento.

Mg. Nera Sánchez pregunta la convocatoria a concurso, salió a nivel nacional? No tengo claro!. Propongo que se haga concurso de méritos con los mismos requisitos, que el concurso anterior. Dra. Olvido Barrveto; propone que las plazas por asignaturas, realmente palgan como jefe de práctica. Dra. Margarita Fanning plantea si tome una decisión. Dra. Tania Muro propone se solicite como auxiliares con grado de maestría. Dra. Olvido Barrveto, manifiesta no estar conforme que a docentes se les esté contratando con carga lectiva y la no lectiva. Creo que es demandado. Vamos a tener una contratación excesiva. Dra. Margarita Fanning resultaría beneficioso que docentes contratados desarrollen su carga no lectiva porque habrán más dedicación a investigación, proyección y extensión y tutoría académica. Dra. Tania Muro, opina que se cumplan los exigencias del Reglamento de Evaluación y desempeño docente. Dra. Olvido Barrveto manifiesta; que informemos a la Comisión de C.O. que no estamos de acuerdo con el término "desabastecimiento" se proceda a la votación por las propuestas:

Propuesta de Mg. Nera Sánchez: Que se corra que a evaluación de méritos en página de Universidad y que se tengan en cuenta requisitos que establece Ley Universitaria. 5 votos.

Propuesta de Dra. Margarita Fanning; se tome en cuenta la

Resolución de C. U. 1 voto

Abstenciones 1

Dra. Tania Muro, propone se envíe de igual manera documento sobre sustento legal sobre desabastecimiento, artículo 83 de la Ley Universitaria. Se acuerda Calendario de Cursos de Evaluación de cursos:

- Jueves 02 Mayo Publicación
- Viernes 03 Recepción de expedientes
- Lunes 06 Evaluación
- Martes 07 Consejo de Facultad.

Dra. Olvido Barreto, pregunta cómo está el trámite de su cambio de régimen de la Dra. Clarivel Díaz Olano?

Dra. Margarita Fanning informa que envió documento a Recursos Humanos, Reiterado lo envió a asesoría legal. Se demora en contextos.

Rosario Verástegui, pide por ejemplo pasar de tiempo completo a Dedicación exclusiva se demora tres meses en Recursos Humanos y 20 días en oficina de asesoría legal.

Dra. Clarivel Díaz Olano; expresa se habla de prescriptibilidad y peso que me están haciendo seguimiento, hay todo un grupo de enfermeras detrás de esto, aún estando en clases por las tardes. Lo ingresé por concurso, he dado y doy lo mejor a mis estudiantes; tampoco podemos ser indispensables de mirar a uno, se conoce de otros casos similares. Si es necesario asumiré las responsabilidades; estoy interesada que se determine pronto el cambio de mi régimen, me es incómodo; es evidente no vengo por las mañanas porque soy la Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Almaraz Aguirreaga Benijo, fijo de dos a 6 pm de lunes a miércoles. Jueves y Viernes no voy a venir. Dra. Margarita Fanning, le informa: Tienes que asistir por las tardes para apoyo administrativo y apoyar en licenciamiento; es un riesgo no asistir. Es necesario esperar Resolución. Mg. Nora Sánchez, manifiesta; se añade a una oficina, que haya evidencias que está apoyando y cuál es su productividad. Dra. Margarita Fanning; manifiesta que en caso similar es el del Dr. Echeandía, ojalá se haga la misma corrección

ción • Dra. Olvido Barreto; hemos tenido el mismo comportamiento frente a ese caso, sin embargo el Consejo Universitario lo blindó. Dra. Margarita Fanning, informa frente al pedido de Dra. Tania Muro respecto al número actual de ingresantes. Dra. Fanning señala que existen 38 ingresantes, en agosto del año pasado se solicitaron número de vacantes; Dirección de Escuela pide 35. En Noviembre piden dos más y en diciembre de acuerdo a últimas

se piden dos más. El acuerdo fue de 30 y si ese acuerdo no ha sido modificado, el responsable es Decana y Directora de Escuela, no ha sido de mala voluntad. Dra. Olvido Barreto, propone una llamada de atención porque siempre se pide a Centro Pre Universitario, hay muchos casos en la administración que no se han tenido en cuenta y se vio una falta de responsabilidad. Dra. Margarita Fanning, clarifica como quedaría las propuestas de las señoras consejeras:

1. Visto el informe de Dra. Margarita Fanning, se envíe documento a Dirección de Escuela para que se recomiende que no se vuelva a otorgar más vacantes, ya que existe un acuerdo de Consejo de Facultad.
2. Que se solicite el informe a Rosario Verástegui (Decana) y Tamasu Vallejos (Directora de Escuela), en anterior gestión.

Se lleva a cabo la votación, por la primera propuesta 06 y por la segunda propuesta 01.

Finaliza la asamblea y para conformidad de lo acordado firman los que en ella intervinieron.

- Dra. María Margarita Fanning Balazgo.
Dra. Tania Muro Carrasco
Dra. Olvido Barreto Muro
Dra. Claribel Díaz Olano
Mg. Nara Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Cabel de Castro Aquino
Mg. Inz Marulina Polo Campodónico

[Handwritten signatures]
Rosario Verástegui
Tamasu Vallejos
Claribel Díaz Olano
Nara Elisa Sánchez de García
Inz Marulina Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Sra. Est. Ana Lucía Huancas País
Sra. Est. Mary Cielo Nuñez Chue

[Handwritten signatures]

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad 07 Mayo 2019
 Siendo la 1:30pm del día 07 de mayo del 2019, se reunieron en
 la sala de señores de Consejo de Facultad los miembros de Consejo,
 siguientes: Dra. Margarita Fanning Balarezo, Mg. Cruz Marcelina
 Polo Campodónico, Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, Mg. Nara
 Elisa Sánchez de García, Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique,
 Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Mg. Clarivel Díaz Olano,
 Estudiantes Sra. Clotilde López Rancal. Se procede a la lectura del
 acta anterior, que queda aprobada por unanimidad. Se continúa con
 el primer punto de agenda: Aprobación de Títulos de Pre y pos
 grado. Se revisan los expedientes, quedando aprobados por unani-
 midad. Segundo punto de agenda: Aprobación de convalidación de asig-
 natura de Estudiante Melissa Rivera Olivera, presentado a decana-
 to con opio 114-2017-EAPE-FE, en el que se solicita la conva-
 lidación de la asignatura cursada en la Universidad Particular
 de Chiclayo, Facultad de Ciencias de la Salud: Microbiología
 y parasitología con 3 créditos por la asignatura Microbiolo-
 gía con tres créditos cursada en la Universidad Nacional Pedro
 Ruiz Gallo Facultad de Enfermería. por haber cumplido con
 los requisitos establecidos en el Artículo 34 del Reglamento Acadé-
 mico. Luego del análisis en base al informe de Dirección de Escuela
 se apoveba por unanimidad, la convalidación solicitada. Continúa
 el tercer punto de agenda: Aprobación de Resultados de evalua-
 ción de méritos del concurso público para contrato de plaza docen-
 te 2019. Dra. Margarita Fanning informa que a dicho proceso se
 presentan tres expedientes; quedando desiertas cinco plazas. In-
 forma los puntajes obtenidos por los postulantes: Plaza N° 98, ca-
 tegoría B1 código EN404 Enfermería en el Proceso Reproductivo -
 (Civido) Mg. Lita Luz Maricón Julca: 22.00 puntos. —